

**LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y DEMÁS AUTORIDADES DEL SECTOR EXPLICAN
A LA COMISIÓN SEXTA EL ALCANCE DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA
MITIGAR LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19**

Con el ánimo de brindar todo el apoyo necesario al Gobierno Nacional para implementar las acciones tendientes a prevenir y mitigar la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, continúa realizando sesiones informales con los Ministros y demás funcionarios del Gobierno en los temas de su competencia.

Es así, como en la tarde de este miércoles, sesionó virtualmente con la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez y los funcionarios de las entidades adscritas, con el fin de aclarar las inquietudes y evaluar el alcance de las medidas adoptadas por esa Cartera, mientras dure la emergencia, en lo relativo al servicio público de transporte en todas sus modalidades.

En principio, la Ministra, manifestó que se creó un Centro de Logística y Transporte, adscrito al Ministerio pero sin personería jurídica integrado por el Ministerio por el Ministerio de Transporte, con Agricultura, Comercio, Industria y Turismo o sus delegados, un delegado del Presidente experto en logística y transporte del sector privado que pudiera articular a todo el sector privado, y que lo preside el Viceministerio de Transporte, al cual son invitados las demás entidades del sector.

Este Centro, permite mantener permanente contacto con los transportadores, con los gremios transportadores, generadores y autoridades locales con los funcionarios del Ministerio vía chat y con los Secretarios de Infraestructura y Movilidad cuando se presenten situaciones complejas. Además, brinda la posibilidad de asesorar en lo que corresponda para garantizar la prestación del servicio público de transporte mientras dure la emergencia y el aislamiento, adoptar las decisiones necesarias para condiciones de transporte y tránsito, y velar porque el transporte para el abastecimiento o de prestación de los servicios de salud se realice con el menor costo posible.

Al aclarar las inquietudes de los miembros de la Comisión, la Ministra se refirió a las más urgentes medidas adoptadas tendientes a mitigar los efectos negativos que ocasiona la emergencia por cuenta del Covid-19 para los usuarios del servicio, los transportadores, gremios de transporte en general, transporte de carga y demás actores involucrados.

Entre otras, la suspensión de manera general del cobro de peajes a todos los vehículos que transiten por el territorio nacional bien sea, vías nacionales del INVIAS o vías concesionadas o cualquier vía, durante el estado de emergencia económica social y ecológica.

La suspensión del término para la realización de la revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes de todos los vehículos.

En cuanto al transporte de carga, puntualizó que a través del Decreto del Gobierno Nacional, se garantiza su prestación no solo para prevenir y mitigar la emergencia sino para realizar las actividades permitidas para el abastecimiento de alimentos y para toda la cadena de salud. Para ello, se permiten los acuerdos entre generadores y transportadores para garantizar una logística más eficiente y a los costos más racionales posibles.

La Ministra, al referirse al gremio de taxistas señaló que se está haciendo la gestión con el Departamento Nacional de Planeación para que los taxistas tengan acceso al ingreso solidario.

De otra parte, indicó que se está trabajando con el Ministerio para garantizar la liquidez en el pago de sus nóminas para las pequeñas y medianas empresas del sector transporte. Igualmente señaló que, se está estudiando un proyecto para aplazar el aporte de parafiscales para el sector de transporte terrestre y aéreo, salvo la carga.

En relación a las inquietudes sobre las terminales de transporte, explicó que las terminales de transporte debían prestar su servicio considerando las condiciones mínimas necesarias, algunas deberán suministrar información a través de una línea telefónica.

En cuanto a los usuarios del transporte aéreo, explicó que, se tomaron medidas para que las aerolíneas que reciban solicitud de cambios de tiquetes o desistimiento de viajes, puedan hacer el reembolso en servicios durante el periodo que dure la emergencia o durante el año siguiente, y no necesariamente en recursos entendiendo que, la pandemia es un caso fortuito no imputable ni a los usuarios ni a las aerolíneas. Ya que son la aerolíneas las que están totalmente paralizadas.

Finalmente, aclaró que, en *“ términos de concesiones e infraestructura se tiene claro que la infraestructura se tiene que operar, tiene que estar al servicio público para mantenerse en operación, que hay algunas obras dentro de proyectos como puentes o túneles muy puntuales que si no se pueden dejar de trabajar, con todos los protocolos de seguridad, de bioseguridad por excepción podrán continuarse la operación y la ANI y el INVIAS están identificando cuáles son esas que pueden ponerse en riesgo lo que está construido , pero de resto todas las concesiones y toda la obra pública está paralizada, solo aquellas que por su estructura técnica operacional puede generar algún riesgo de daño, solo esas, y no proyectos sino obras puntuales dentro de un proyecto”*.

Bogotá, 2 de abril de 2020